

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 26 FEB. 2018

DECRETO N° 572 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 26 de febrero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **CONSTANZA AGUILERA GARRIDO**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N° 1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 26 de febrero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	CONSTANZA PAULINA AGUILERA GARRIDO
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Thompson Matthews E-701
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	28 de agosto de 1990
FUNCION	:	Fonoaudióloga
JORNADA	:	26 hrs. cronológicas semanales (PIE)
DESDE	:	02 de enero de 2018.-
HASTA	:	Indefinido
MOTIVO	:	Necesidad del Servicio
RENTA	:	\$ 470.346.-
A.F.P. - SALUD	:	PLANVITAL- FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria **Programa Integración Educacional 215-21-03-004.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARÍA (S) MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/MMBS/SQR/RMU/DMP/igj.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.